



---

## La abogacía granadina exige la derogación inmediata de la Ley de Tasas

Desde su entrada en vigor, hace dos años, hasta el mes de julio de 2014, las tasas han recaudado en Granada más de 6,1 millones de euros.

Dos años de Ley de Tasas, dos años de lucha. Justo cuando se cumple el segundo aniversario de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley 10/2012 de Tasas Judiciales, la Abogacía granadina ha vuelto a pedir, como viene haciendo durante los dos últimos años, la derogación inmediata de una norma injusta que compromete el acceso a la Justicia de los ciudadanos y el derecho a la tutela judicial efectiva.

Durante los dos últimos años, la Abogacía institucional ha liderado las protestas de los colectivos jurídicos para exigir la retirada de las tasas judiciales. En Granada, el Colegio y los profesionales de la Abogacía han protagonizado un férreo movimiento de oposición contra una ley “inconstitucional, injusta y desproporcionada”. Así lo asegura el decano del Colegio de Abogados de Granada, Eduardo Torres, que recuerda que la Ley de Tasas ha consagrado “una Justicia para ricos y otra para pobres” y ha puesto obstáculos insalvables a los ciudadanos con menos recursos para acceder a la Justicia. Dos años después de su entrada en vigor, resulta obvio que el fin de la Ley de Tasas es únicamente “disuasorio y recaudatorio”.

Según una respuesta parlamentaria del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes recogida en el Boletín del Congreso de los Diputados del 29 de oc ...